



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA
RES. N° INT. 05 29-01-2023

AAE/FUP
P. C.



RESOLUCIÓN EXENTA N° 0698 /

SANTIAGO, 30 ENE 2024

VISTOS: Necesidad de desarrollar los Programas Anuales de Capacitación destinados a los funcionarios adscritos a las Leyes 19.664/15.076 con desempeño en Establecimientos del Servicio de Salud Metropolitano Occidente; correo electrónico del 9 de enero de 2024 del Depto. de Formación, Capacitación y Educación Continua de la Subsecretaría de Redes Asistenciales que informa distribución presupuestaria PAC 2024; en uso de las atribuciones que me confiere el DFL. N°1/2005, en virtud del cual se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763/79 y otras normas; lo contemplado en el artículo 9 del Decreto Supremo N°140/04, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, el Decreto Afecto N°42 del 19 de octubre de 2022 del cual emana mi personería de Directora del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, ambos el Ministerio de Salud; y lo dispuesto por las Resoluciones N°7 y N°8 de 2019, y N°16 de 2020, todas de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente, y:

CONSIDERANDO

I. Que, el Servicio de Salud tiene la necesidad desarrollar los Programas Anuales de Capacitación destinados a los funcionarios adscritos a la Ley 19.664/15.076;

II. Que, por su parte, el Departamento de Capacitación, Formación y Educación Continua de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, mediante correo electrónico del 9 de enero de 2024, informa distribución presupuestaria PAC 2023;

III. Que, en virtud de lo expuesto, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- APRUÉBASE: Los Programas de Actividades de Capacitación y Perfeccionamiento año 2024 y su distribución presupuestaria, destinados a los funcionarios/as adscritos a la Ley 19.664/15.076 del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, que tendrá como propósito fortalecer y desarrollar las competencias requeridas para el desempeño de sus funciones y para enfrentar los desafíos sectoriales.

Los Programas de Actividades de Capacitación y Perfeccionamiento contendrán las siguientes actividades:

EJE ESTRATÉGICO	NOMBRE DE ACTIVIDAD	ESTABLECIMIENTO
EJE 4 ECNT Y VIOLENCIA	ACLS	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
EJE 7 GESTION CALIDAD E INNOVACION	MEDICINA BASADA EN EVIDENCIA	

EJE ESTRATÉGICO	NOMBRE DE ACTIVIDAD	ESTABLECIMIENTO
EJE 4 ECNT Y VIOLENCIA	ACLS (SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO) PALS (SOPORTE VITAL AVANZADO PEDIATRICO)	HOSPITAL FELIX BULNES CERDA
EJE 7 GESTION CALIDAD E INNOVACION	ACTUALIZACION GES MEDICINA BASADA EN EVIDENCIAS	

EJE ESTRATÉGICO	NOMBRE DE ACTIVIDAD	ESTABLECIMIENTO
EJE 4 ECNT Y VIOLENCIA	ACLS LEY MEDICA	INSTITUTO TRAUMATOLÓGICO
EJE 7 GESTION CALIDAD E INNOVACION	TRATO USUARIO ESTAMENTO MEDICO SERVICIO URGENCIAS	

EJE ESTRATÉGICO	NOMBRE DE ACTIVIDAD	ESTABLECIMIENTO
EJE 1 MEDIO AMBIENTE Y ENTORNOS SALUDABLES	AUTOCUIDADO Y MANEJO DEL ESTRES LEY MEDICA	CRS SALVADOR ALLENDE G.
EJE 4 ECNT Y VIOLENCIA	RCP BASICO USO Y MANEJO DE DEA ACLS LEY MEDICA	

EJE ESTRATÉGICO	NOMBRE DE ACTIVIDAD	ESTABLECIMIENTO
EJE 4 ECNT Y VIOLENCIA	ACLS	HOSPITAL DE MELIPILLA
EJE 7 GESTION CALIDAD E INNOVACION	IAAS LEY19664	

EJE ESTRATÉGICO	NOMBRE DE ACTIVIDAD	ESTABLECIMIENTO
EJE 4 ECNT Y VIOLENCIA	RCP BÁSICO Y USO DE DEA PALS FORMACIÓN INSTRUCTORES DE REANIMACIÓN NEONATAL	HOSPITAL TALAGANTE
EJE 7 GESTION CALIDAD E INNOVACION	IAAS MÉDICOS LIDERAZGO ACTUALIZACIÓN DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES	

EJE ESTRATÉGICO	NOMBRE DE ACTIVIDAD	ESTABLECIMIENTO
EJE 4 ECNT Y VIOLENCIA	CONTENCION PSICOLOGICA DEL PACIENTE Y FAMILIAR EN SITUACION DE CRISIS VENTILACIÓN MECÁNICA INVASIVA EN PEDIATRIA PALS ACLS	HOSPITAL PEÑAFLORES
EJE 7 GESTION CALIDAD E INNOVACION	ESTATUTO ADMINISTRATIVO Y LEY 19.664 MANEJO AVANZADO DE VÍA AÉREA EN PEDIATRIA	

EJE ESTRATÉGICO	NOMBRE DE ACTIVIDAD	ESTABLECIMIENTO
EJE 1 MEDIO AMBIENTE Y ENTORNOS SALUDABLES	ANTIMICROBIANO	HOSPITAL CURACAVI
EJE 7 GESTION CALIDAD E INNOVACION	ELECTROCARDIOGRAFÍA EMERGENCIAS MEDICAS EN ODONTOLOGIA	

EJE ESTRATÉGICO	NOMBRE DE ACTIVIDAD	ESTABLECIMIENTO
EJE 4 ECNT Y VIOLENCIA	ACLS (SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZA) BLS (BASIC LIFE SUPPORT)	CESFAM ANDES
EJE 7 GESTION CALIDAD E INNOVACION	NORMA TÉCNICA 147 BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. NORMA TÉCNICA 208 ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS REFRIGERADOS O CONGELADOS. FARMACOLOGÍA CLÍNICA O USO DE MEDICAMENTOS EN ATENCIÓN PRIMARIA USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS FARMACOVIGILANCIA ACTUALIZACIÓN EN CARIOLOGÍA.	

CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN FARMACOLOGÍA ODONTOLÓGICA ACREDITACIÓN, PUNTOS DE VERIFICACIÓN EN UNIDAD DENTAL MANEJO DE PACIENTES NANEAS Y TEA EN EL BOX DENTAL MANEJO ODONTOLÓGICO DE PACIENTES CON MULTIMORBILIDAD	
---	--

Con objeto de financiar las Actividades indicadas anteriormente, asígnese distribución de Fondos a los siguientes Establecimientos:

DISTRIBUCION FONDOS CAPACITACION 2024

ESTABLECIMIENTOS	LEY 19.664/15.076
Hospital San Juan de Dios	\$ 8.000.000
Hospital Félix Bulnes Cerda	\$ 6.000.000
Instituto Traumatológico	\$ 2.600.000
C.R.S. S.A.G.	\$ 3.000.000
Hospital de Melipilla	\$ 2.000.000
Hospital de Talagante	\$ 2.700.000
Hospital de Peñaflo	\$ 1.700.000
Hospital de Curacaví	\$ 1.800.000
Cesfam Andes	\$ 6.287.000
TOTALES	\$ 34.087.000

2. **IMPÚTESE el gasto equivalente a \$ 34.087.000 (Treinta y cuatro millones ochenta y siete mil pesos) a los siguientes ítem;**

- Subtítulo 22, Ítem 11 Asignación 002 – Cursos de Capacitación
- Subtítulo 22, Ítem 11 Asignación 003 - Servicios Informáticos
- Subtítulo 22, Ítem 04 - Materiales de Enseñanza
- Subtítulo 22, Ítem 01 Asignación 001 Sub- asignación 003 - Adquisiciones de alimentos destinados al consumo de los funcionarios de los Establecimientos Asistenciales que se encuentren en talleres y cursos de capacitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


DRA. DANIELLA GREIBE KOHN
DIRECTORA
SERVICIO SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE

DISTRIBUCIÓN:

- Sres/as. **Directores Establecimientos:** San Juan de Dios, Clínico Félix Bulnes, I. Traumatológico, C.R.S Dr. Salvador Allende, Melipilla, Talagante, Peñaflo, Curacaví, CESFAM Andes.
- Sres/as. **Subdirectores Administrativos:** San Juan de Dios, Clínico Félix Bulnes, I. Traumatológico, C.R.S Dr. Salvador Allende, Melipilla, Talagante, Peñaflo, Curacaví.
- Sres/as. **Jefes de Gestión y Desarrollo de las Personas:** San Juan de Dios, Clínico Félix Bulnes, I. Traumatológico, C.R.S Dr. Salvador Allende, Melipilla, Talagante, Peñaflo, Curacaví.
- Jefes/as o Encargados de Capacitación:** San Juan de Dios, Clínico Félix Bulnes, I. Traumatológico, C.R.S Dr. Salvador Allende, Melipilla, Talagante, Peñaflo, Curacaví, Dirección Servicio.
- **Dirección Servicio**
 - Subdirección de Gestión Asistencial
 - Subdirección de Gestión de Desarrollo y Gestión de las Personas
 - Subdirección de Recursos Físicos y Financieros
 - Dirección de Atención Primaria
 - Depto. Abastecimiento
 - Depto. Finanzas
 - Depto. Capacitación y Educación Continua
 - Oficina de Partes
 - Archivo


TRANSCRITO FIELMENTE
NELLY VARAS FUENTES
MINISTRO DE FÉ